



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 17CCS 140520000

Cve. Crédito 6417303985

Expediente 3

R.F.C. CCS140520SZO

052104



NOMBRE: CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA, SA DE CV
DOMICILIO: SANTOS DEGOLLADO 607 / AV LOS REYES Y BENJ ARGUMEDO
COLONIA: MIRA VALLE LA SECCION, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25750
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0911/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 3 minutos, del día 5 del mes de Abril del año de 2024, LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE en mi carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/02/2024, toda vez que el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Once del mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. ROMELIA GUADALUPE MORENO REYES, con número de Empleado 44196 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4365/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Santos Degollado número 607, colonia Miravalle la Sección C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Santos Degollado No. 607 colonia Miravalle La Sección C.P. 25750 Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Requerimiento de Estímulos Acreditados de fecha 23 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo s. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303985; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Arlene Domínguez Rodríguez quien se identificó con credencial para votar, número 0325058793453, año de registro 2000 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Fachada color blanco barda concreto alta portón metálico color beige, no tiene visibilidad al interior, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Leticia Garza quien manifestó No conocer el negocio que busco tiene poco que vive en ese domicilio Y quien No sé identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años aproximada, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión gruesa, cabello negro, corto y ondulado, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4365/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: No lo sé desconozco ya que ocupó el domicilio desde hace poco tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo conocimiento; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo datos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Familia Garza; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 605 de la calle Santos Degollado, dicho inmueble se localiza al costado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada color guindo reja color negro árbol grande al frente puerta principal madera café 2 ventanas grandes al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Antonio Rosas quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 65 años aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, entre canoso y corto, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4365/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV v/o su Representante Legal? Y sabe

usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: Desconoce ya que no conoce a la empresa que buscas ese domicilio estaba en remodelación; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: El domicilio estaba solo desde hace 2 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo conocimiento; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 610, dicho inmueble se localiza al Frente lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada color blanco con vistas color gris barda alta sin visibilidad al interior del domicilio, domicilio en el cual me atendió una persona Sr. Félix S. siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente, rostro normal, tez blanca, nariz gruesa, labios delgados, complexión media, cabello negro, corto y medio ondulado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4365/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: No conoce a la persona ese domicilio siempre está solo, hace tiempo era oficina; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tiene conocimiento; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Doce del mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. ALEGANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES, con número de Empleado 11 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Santos Degollado número 607, colonia Miravalle la Sección C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Santos Degollado No. 607 colonia Miravalle La Sección C.P. 25750 Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Requerimiento de Estímulos Acreditados de fecha 23 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo s. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303985; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Arlene Domínguez Rodríguez quien se identificó con credencial para votar, número 0325058793453, año de registro 2000 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración

Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Fachada color blanco barda concreto alta portón metálico color beige, no tiene visibilidad al interior, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Leticia Garza quien manifestó No conocer el negocio que busco tiene poco que vive en ese domicilio Y quien No sé identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años aproximada, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión gruesa, cabello negro, corto y ondulado, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: No lo sé desconozco ya que ocupó el domicilio desde hace poco tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo conocimiento; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo datos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Familia Garza; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 605 de la calle Santos Degollado, dicho inmueble se localiza al costado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada color guindo reja color negro árbol grande al frente puerta principal madera café 2 ventanas grandes al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Antonio Rosas quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 65 años aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello negro, entre canoso y corto, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: Desconoce ya que no conoce a la empresa que busca ese domicilio estaba en remodelación; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: El domicilio estaba solo desde hace 2 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo conocimiento; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 610, dicho inmueble se localiza al Frente lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachada color blanco con vistas color gris barda alta sin visibilidad al interior del domicilio, domicilio en el cual me atendió una persona Sr. Félix siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente, rostro normal, tez blanca, nariz gruesa, labios delgados, complexión media, cabello negro, corto y medio ondulado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de la Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en SANTOS DEGOLLADO 607 DE ESTA COLONIA MIRAVALLE?; a lo que me respondió: No conoce a la persona ese domicilio siempre está solo, hace tiempo era oficina; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tiene conocimiento; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA SA DE CV., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida

la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/03/2024, levantada por el C. MORENO REYES ROMELIA GUADALUPE y 12/03/2024, levantada por el C. SANCHEZ FLORES ALEJANDRA VIRIDIANA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/02/2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Firma Electrónica

Hd2WC0qP8SxEAQ64gzfblUdGobbCDig3hhMnWLiil2K4lvZVp9f1HZgENdoiVVKuwn2+XIOT2o2HLeM6cRFIRw0LqFydCix4QF31Jtd7
TUhkCah9U/tNCqpuZk+G50aToQ5zWjIBVutCbi9VBUx4v5lvOJ2BnPCxzNn4lfmhwA9QuzHlljz+Gvp/F2a6E11Rdxc4sp61l6w75HDeX
Muqu7cqplmimnthRrPut+OatLjJCwwAPCO+TaGhKF3LXsG5ZLe/RhrZ1EWLDNz/wcz060f8yZs+GkAuOUHmm04Hjh09HG0BZCJqW666/B
lt1zkTabl6hmGtBzCULj5+t0FTA==

Cadena Original

[6417303985]2[0]Apr 5 2024 2:03PM|ALEF-MONCLOVA/0911/2[17]CCS140520SZ0|CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIO SECAMA, S

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE ABRIL DE 2024
LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 09/01/2023 al 09/01/2027

